



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Fortalecer la Educación a través de obras que permitan mejorar la calidad de vida de la Comunidad Educativa especialmente a los Estudiantes.
- Gestionar obras de interés público y sociales que vayan en función del desarrollo de nuestro Corregimiento.
- Impulsar la coordinación con los Gobiernos e incorporar en las convivencias deportiva y Pacífica.

11
DEMOCRÁTICO
NGOBE BUGLE 12-3
RECIBIDO
2/3/2023

